

Estimadas familias:

Es nuestro deseo que todos ustedes y sus familias sigan bien.

Siguiendo con nuestro compromiso de asesorarles y acompañarles en estas semanas en casa, ponemos a disposición de las familias o a quien le pueda interesar una serie de consideraciones.

Como la mayoría de ustedes son conscientes por haberlo escuchado en la prensa escrita, radio y/o televisión, las clases del alumnado de los colegios que imparten educación infantil y primaria, no se reanudarán hasta el curso que viene, por orden de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, publicada el pasado domingo uno de junio.

Por otro lado es nuestra intención devolver los libros y el material escolar al alumnado de toda la **Educación Primaria y Educación Infantil de 5 años solamente**, ya que el alumnado de 3 y 4 años continuará con sus tutoras. Para ello, siguiendo un protocolo para que el profesorado y ustedes puedan acudir al colegio de una manera segura, se procederá a dicha devolución.

Cada tutor/a les enviará un correo electrónico para que pasen de manera individual por el Centro, **en un día y a una hora concreta para recogerlos y que deben respetar y ser puntuales**. No deben ir acompañados por sus hijos/as, traerán una mochila o bolso para poder retirarlos. Si por cualquier motivo el padre o la madre no pudiera venir a retirar el material podrán autorizar y firmar por escrito a otro adulto. **No se podrá acceder al colegio por motivos de seguridad e higiene sanitaria y dicha devolución se realizará por las puertas de la biblioteca y/o de las puertas principales** según el curso y grupo que corresponda. Dicha entrega debe realizarse de la forma más rápida y segura, no se establecerá diálogo alguno. **Recordando que pueden hacer uso de las citas on line**

Aquel alumnado que se **ha beneficiado del préstamo de libros de texto y/o de la biblioteca** que los tengan en casa, deberán devolverlos en ese momento, estos libros los entregarán en una bolsa con el **nombre del niño o niña y curso y grupo**.

El alumnado, que todavía no ha presentado las tareas y/o actividades digitalmente y quiera entregarlo voluntariamente a las profesoras y profesores, lo puede hacer en ese momento debidamente identificado con nombre apellidos y curso.

Así mismo aquel alumnado que tuviese libros de préstamo o libros de la biblioteca en casa, es el momento de devolverlos al colegio.

También es importante comentarles, que se prevee por parte de la Consejería de Educación, que a partir del **miércoles 26 de junio al 14 de julio** se abran los plazos para la confirmación de la matrícula del alumnado que acuda al colegio por primera vez y que haya sido adjudicatario definitivo. Del mismo modo se abrirá el plazo para todo el alumnado, solicitar plaza de comedor escolar y la ayuda de libros. **Dicho procedimiento se realizará de manera telemática, en un documento único; podrán utilizar el aplicativo de página web de la Consejería de Educación, el de la aplicación App-familia y/o desde el enlace que pondremos a su disposición desde la página web del colegio**. Recuerden que una vez cumplimentado y siguiendo todos los pasos que se les requieran, **deben guardarlo, imprimirlo y firmarlo debidamente, para cuando se les solicite, mediante cita previa, acudir al colegio a entregarlo**, con la documentación que crean necesaria y que hayan de aportar.

El comedor escolar es un servicio que se ofrece como cada año, entre otros, para el alumnado en situación económica crítica y para la conciliación familiar y laboral, por lo que la documentación que será muy importante aportar son los certificados, que avalen dicha situación crítica y los certificados de empresa que justifiquen la necesidad de conciliación, por lo que es importante ir solicitándolos ya y no esperar a última hora.

Saludos

El equipo directivo.